

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA".

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MDP - SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA JURISDICCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA.

En la ciudad de Iquitos, en la oficina de Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Punchana, sito en Av. La Marina N° 719 – Punchana – Maynas – Loreto, siendo las 12:00 horas del 20/01/2025, se reúne el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 054-2024-GM-MDP, de fecha 19/11/2024, para desarrollar el proceso de selección mediante LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MDP - SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA JURISDICCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA; cuyo Valor Estimado asciende a la suma de S/ 1'625,798.00 (Un Millón Seiscientos Veinte y Cinco Mil Setecientos Noventa y Ocho con 00/100 Soles) Sin IGV, presidido por JOAQUÍN ESTANISLAO GARCÍA DE FREITAS en su condición de Presidente del Comité de Selección, los miembros titulares EDSON RUIZ RAMÍREZ y JULIO JUNIOR RODRÍGUEZ GARCÍA, con el fin de realizar APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAR LA BUENA PRO al presente proceso de selección.

Acto seguido el Comité de Selección a ingresado al SEACE 3.0 para iniciar los procedimientos de registro de participantes, en el que se observa el registro vía electrónica de los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10429769618	VELASQUEZ PANDURO DANIEL	13/01/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20541137654	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.	11/12/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20600229827	EMPRESA NIVARIA GROUP S.A.C	14/01/2025	Válido

FUENTE SEACE

De la revisión de la actividad presentación de ofertas vía electrónica en el SEACE; en la fecha de presentación de ofertas, para el Ítem – Paquete: SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, sólo lo realizó el siguiente participante:

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA".

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20541137654	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.	17/01/2025	08:40:51	20541137654	17/01/2025	10:37:00	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA
Nomenclatura :	LP-SM-1-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA JURISDICCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA DEL VASPO DE LECHE DE LA JURISDICCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA			
20541137654	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.	17/01/2025	10:37:00	Electronico

FUENTE SEACE

### ÍTEM – PAQUETE: SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE.

En la fecha de presentación de su oferta el postor no se encuentra sancionado ni inhabilitado para contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE que contiene la oferta del postor 1. COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C., quien hace su oferta para el Ítem Paquete; por lo que, acto seguido el comité de selección, verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

#### CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA".

1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 1)	ADMITIDA
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (ACREDITA REPRESENTACIÓN)	ADMITIDA
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 2)	ADMITIDA
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 3)	ADMITIDA
5	e) Copia simple del registro sanitario vigente modificaciones y ampliaciones del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias.	SI CUMPLE (ACREDITA REGISTRO.)	ADMITIDA
6	f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). Para Postores que son distribuidores o comercializadores: Carta de la empresa que produce el bien, quien acredita al postor ser un comercializador autorizado del bien objeto a contratar,	SI CUMPLE (ACREDITA CERTIFICADO)	ADMITIDA
7	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	
8	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	NO CUMPLE (PRESENTA ANEXO 6)	ADMITIDA
9	i) Declaración jurada de componentes nacionales.	SI CUMPLE (PRESENTA DJ.)	ADMITIDA
10	j) Declaración Juarda de resultado Físico Químico.	SI CUMPLE (PRESENTA DJ.)	ADMITIDA
11	k) Declaración Jurada de resultado Microbiológico.	SI CUMPLE (PRESENTA DJ.)	ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C. para el presente ítem, cumple con los documentos requeridos para la admisión de

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA".

su oferta, se indica además que no supera el valor estimado aprobado en el expediente de contrataciones; por lo cual su oferta es ADMITIDA.

A continuación el Comité de Selección procede a la Evaluación de la Oferta que fue ADMITIDA, de conformidad con el artículo 74° numeral 74.1 y 74.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y que estas cumplan con lo requerido en la sección específica de las Bases, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje, y el orden de prelación de las ofertas, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases; obteniendo el siguiente resultado:

### CUADRO COMPARATIVO N° 02 – FACTORES DE EVALUACION

Ítem N°	Postor N°	RUC	Nombre o Razón Social del Postor	Puntaje Factores de Evaluación		PUNTAJE OBTENIDO	Bonificación 5% REMYPE	PUNTAJE TOTAL	Orden de Prelación
				Precio	Otros Factores				
1	1	20541137654	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.	50 Puntos	40 Puntos - Valores Nutricionales 16 pts - Condiciones de Proce.10 pts - Origen de los insumos 6 pts - Preferencia Beneficiarios 0 pts - Certificaciones de Calidad, Ambiental e Integridad, 8 pts	90.00	0.00	90.00	PRIMERO

### CUADRO COMPARATIVO N° 03 – PORCENTAJE OFERTADO EN RELACION AL VALOR ESTIMADO – S/ 1`625,798.00

Postor N°	RUC	Nombre o Razón Social del Postor	Precio Ofertado	Porcentaje en Relación al VE	Valor Estimado . Condición	Estado
1	20541137654	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.	S/ 1`625,797.98	99,99 %	No Supera	VALIDO

Acto seguido luego de culminada la evaluación precedente, el Comité de Selección, debe determinar si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III, Sección Especifica de las Bases y conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, indicando como resultado lo siguiente:

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA".

El postor que ocupó el primer lugar COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C., luego de la verificación respectiva de los documentos requisitos de calificación, que corresponden a la Experiencia del Postor en la Especialidad; se indica que el postor SI CUMPLE con la presentación de los mismo.

### CUADRO COMPARATIVO N° 04 – CALIFICACION DEL POSTOR

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACIÓN	RESULTADO
c) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI ACREDITA Acredita experiencia en la especialidad de venta de insumos alimenticios para el PVL por un monto de S/ 5' 929,140.70	CALIFICADA

### CUADRO COMPARATIVO N° 05 – BUENA PRO

Postor N°	RUC	Nombre o Razón Social del Postor	Documentos Obligatorios	Factor Precio Más Bonificación	Requisitos de Calificación	Resultado del Procedimiento de Selección
1	20541137654	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.	ADMITIDA	90 Puntos	ACREDITA	ADJUDICADO

Acto subsiguiente el Comité de Selección por **UNANIMIDAD, OTORGA LA BUENA PRO** del **ÍTEM PAQUETE: SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE**, del proceso de selección al postor **COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.**, con su precio ofertado de **S/ 1'625,797.98 (Un Millón Seiscientos Veinte y Cinco Mil Setecientos Noventa y Siete con 98/100 Soles) Sin IGV.**

Siendo las 14:10 horas del mismo día, se dio por finalizada el presente acto y no encontrándose observaciones, se firma la presente acta en señal de conformidad; asimismo se indica que es parte de la presente, el cuadro de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro adjunto a la presente.

FIRMADO EN EL ORIGINAL

.....  
EDSON RUIZ RAMÍREZ  
1er Miembro

.....  
JOAQUÍN ESTANISLAO GARCÍA DE FREITAS  
Presidente

.....  
JULIO JUNIOR RODRÍGUEZ GARCÍA  
2do Miembro